

13 de octubre de 2022

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día jueves 13 de octubre de 2022, se reúnen a través de videoconferencia Telmex, cuenta asignada a este Órgano Desconcentrado, los integrantes del Comité de Transparencia del SATQ, Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su calidad de Presidenta; Lic. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración, en su calidad de Secretaria; Lic. Carlos Amaro Torres, Subdirector de Recaudación Zona Sur, en su calidad de suplente de la Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación con el carácter de Vocal; Mirna Karina Martínez Jara, Directora Estatal Jurídico, quien funge como Vocal, M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Director Estatal de Auditoría Fiscal, en su calidad de vocal a efecto de celebrar la tercera Sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2022 del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida, pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Declaración de instalación de la Sesión;
4. Aprobación de Actas de sesiones anteriores;
5. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de Transparencia de la Dirección Estatal de Recaudación, Dirección Estatal Jurídica y Dirección de Administración;
6. Asuntos Generales, y
7. Lectura del Acta y Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su calidad de Presidenta, procedió al desahogo del primer punto del orden del día, dando las palabras de bienvenida a todos los asistentes, seguidamente se agradeció la presencia de cada uno y se llevó a cabo el pase de lista por parte de la Secretaria, Lic. **Dafne Karime Orozco Angelino**, de acuerdo a lo siguiente:

A favor.

Lic. **Dafne Karime Orozco Angelino**, Directora de Administración y Secretaria.

A favor.

Lic. **Carlos Amaro Torres**, Subdirector de Recaudación Zona Sur, en su calidad de suplente de la Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación con el carácter de Vocal.

A favor.

Mirna Karina Martínez Jara, Directora Estatal Jurídico, en su calidad de Vocal.

A Favor.

M.I. **Eduardo José Cisneros Paredes**, Director Estatal de Auditoría Fiscal, en su calidad de vocal.

A Favor.

TERCERO. La **Presidenta Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, informa a la **Secretaria Lic. Dafne Karime Orozco Angelino**, que ya se desahogaron los puntos uno y dos a efecto de que proceda a continuar con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la Voz, la **Secretaria Lic. Dafne Karime Orozco Angelino**, procede al desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, el cual corre a cargo de la Presidenta, quien manifiesta que en virtud del punto anterior, siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio, declaró formalmente la aprobación del orden del día e instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

CUARTO. Secretaria Lic. Dafne Karime Orozco Angelino. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relativo a la Aprobación de Actas de sesiones anteriores, en el cual se informa que mediante acta ordinaria 02/2022 de fecha 13 de abril de 2022, fue aprobada la acta de sesión extraordinaria 01/2022 de fecha 06 de abril de 2022, así como el día 13 de junio de 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión extraordinaria identificada con el número 02/2022, en la cual se realizó una clasificación como confidencial de los datos personales consistentes en domicilio y nombre de la licencia de

13 de octubre de 2022

Personales, informa que la Dirección Estatal de Recaudación, Dirección Estatal Jurídica y Dirección de Administración solicitaron someter a aprobación ante este Comité de Transparencia las Versiones Públicas de sus obligaciones comunes en materia de Transparencia, correspondientes a las fracciones XI, XII, XVII, XXVII, XXVIII y XXXVI del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo correspondiente al segundo y tercer trimestre 2022, mismas que se exhiben en forma digital y que se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el micrositio de la Unidad de Transparencia de conformidad a lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 106 fracción III y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción XXVI, 126 fracción III y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Capítulo IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Secretaria, Dafne Karime Orozco Angelino.- Una vez analizado el fundamento legal y lo argumentado por la Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, titular de la Unidad de Transparencia del SATQ, se procede a someter a votación de los integrantes del Comité de Transparencia para su correspondiente aprobación, quedando de la siguiente manera:

Licenciada **Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Presidenta.

A favor.

Lic. **Dafne Karime Orozco Angelino**, Directora de Administración y Secretaria.

A favor.

Lic. **Carlos Amaro Torres**, Subdirector de Recaudación Zona Sur, en su calidad de suplente de la Lic. Sirius Shantal Tenorio Cardona, Directora Estatal de Recaudación con el carácter de Vocal.

A favor.

Mirna Karina Martínez Jara, Directora Estatal Jurídico, en su calidad de Vocal.

A Favor.

M.I. **Eduardo José Cisneros Paredes**, Director Estatal de Auditoría Fiscal, en su calidad de vocal.

13 de octubre de 2022

Ahora bien la Lic. **Mariana Elizabeth Uh Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informa que actualmente se cuenta con un formato para el trámite al interior del SATQ para la atención de las solicitudes de información, mismo que se gira al área correspondientes, en el cual se establecen los plazos siguientes:

Si considera que la información solicitada, por la naturaleza de su contenido, debe clasificarse como reservada o confidencial, en la contestación a este oficio deberá señalar el supuesto jurídico aplicable y la prueba del daño por el cual deberá reservarse esta información, **comprometiéndose a notificarlo al Comité de Transparencia del SATQ**, en un plazo máximo de **3** días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

En su caso, **si la información solicitada no se encuentra en sus archivos**, deberá informar a esta Unidad de Transparencia en un término no mayor a **2** días hábiles, por medio de oficio en donde funde y motive la **inexistencia** de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Si considera que los datos proporcionados en la solicitud de información antes señalada, no son suficientes para localizar los documentos o son erróneos, ambiguos o poco claros, deberá informar a la suscrita, dentro de los **2** días hábiles siguientes a la fecha de recepción de este comunicado, para que se proceda en los términos de lo señalado en el tercer párrafo del artículo 150 de la Ley.

En términos de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, **si considera necesario hacer uso de la prórroga para entregar la información solicitada**, deberá informar al Comité de Transparencia del SATQ lo propio, fundando y motivando el requerimiento de prórroga. Lo anterior, dentro de los **3** días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Secretaria, Dafne Karime Orozco Angelino. Una vez analizado lo argumentado por la Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia del SATQ, se procede a someter a votación de los integrantes del Comité de Transparencia para su correspondiente aprobación, quedando de la siguiente manera:

A favor.

Mirna Karina Martínez Jara, Directora Estatal Jurídico, en su calidad de Vocal.

A Favor.

M.I. **Eduardo José Cisneros Paredes**, Director Estatal de Auditoría Fiscal, en su calidad de vocal.

A Favor.

Secretaria, Dafne Karime Orozco Angelino.- Se da por clausurada la tercera sesión ordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves 13 de octubre de 2022. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

**Lic. Dafne Karime Orozco
Angelino**
Directora de Administración
Secretaria

Lic. Mariana Elizabeth Uh Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Presidenta

Mirna Karina Martínez Jara,
Directora Estatal Jurídico
Vocal

Lic. **Carlos Amaro Torres**, Subdirector
de Recaudación Zona Sur, en su
calidad de suplente de la Lic. Sirius
Shantal Tenorio Cardona, Directora
Estatal de Recaudación
Vocal

El que suscribe; Lic. **Dafne Karime Orozco Angelino**; Secretaria en la sesión cuya Acta aquí se consigna; hace constar que la misma fue aprobada por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo en su tercera sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022; y consecuentemente se firmó la misma.